

**DISPOSICION SE-CFJ N° 231/16**

Buenos Aires, 22 de julio de 2016

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 33/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 33/16 se aprobó la realización de la actividad "Poder, Hegemonía y Justicia en América Latina" los días 2, 9, 16 y 23 de mayo de 2016 de 15:30 a 18:00 hs., designándose como capacitador al Dr. Enrique del Percio, quien efectivamente participó en la misma desarrollando la función para la cual fue designada.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente al Dr. Del Percio resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago de los honorarios del Dr. Del Percio en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación del Dr. Enrique Del Percio como capacitador durante diez horas reloj en la actividad "Poder, Hegemonía y Justicia en América Latina", realizada los días 2, 9, 16 y 23 de mayo de 2016 de 15:30 a 18:00 hs.

2º) Autorízase el pago de pesos siete mil quinientos (\$7.500,00) al Dr. Enrique Del Percio en concepto de retribución por su participación como capacitador durante diez horas reloj en la actividad "Poder, Hegemonía y Justicia en América Latina", realizada los días 2, 9, 16 y 23 de mayo de 2016 de 15:30 a 18:00 hs.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 231/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**